

Aviso de Período de Comentario Público

Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual 2019-2020

Y del Plan Consolidado 2019-2024

Por la presente, el Condado de Riverside notifica a los miembros del público interesados, en conformidad con *24 CFR 91.105*, *24 CFR 91.505* y el Plan de Participación de los Ciudadanos del Condado, de su intención a adoptar una enmienda sustancial al Plan de Acción de 2019-2020 del Plan Consolidado 2019-2024 mediante las siguientes actuaciones:

City of Canyon Lake ADA Accessibility Project	\$ 48,817	Agregar Nueva Actividad CDBG
Anza Community Hall ADA Upgrades	\$ 100,000	Agregar Nueva Actividad CDBG
Community and Senior Center COVID-19 Assistance Program	\$ 50,000	Agregar Nueva Actividad CDBG
City of Banning Senior Center ADA Ramp Project	\$ 154,745	Agregar Nueva Actividad CDBG

Una determinación con respecto a la propuesta de enmienda al Plan de Acción Anual 2020 -2021 de el Plan Consolidado 2019 – 2024 se ha programado en o alrededor del 8 de Diciembre de 2020, en la Junta de Supervisores del Condado de Riverside, ubicada en 4080 Lemon Street, Riverside, California.

Cualquier persona interesada en la prestación de los comentarios u obtener información adicional sobre esta enmienda puede contactar a Department of Housing, Homeless Prevention, and Workforce Solutions 3403 Tenth Street, Suite 300, Riverside, CA, 92501, (951) 955-1161, Fax (951) 3 74-3098, sorozco@rivco.org. Comentarios se tienen que recibir a más tardar 4: 00 PM en el 7 de Diciembre de 2020.

Aportaciones y comentarios también se pueden dirigir a: U.S. Department of Housing and Urban Development, CPD Division, 611 West Sixth Street, Suite 800, Los Angeles, CA 90017. HUD no considerará los comentarios u objeciones recibidos después del 7 de Diciembre de 2020.

De conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, Subdivisión (b), y la Orden Ejecutiva publicada el 12 de marzo de 2020, y debido a las precauciones relacionadas con la propagación del Coronavirus COVID-19, se alienta a todos los participantes y miembros del público a asistir a la Junta de Supervisores reunidos por teleconferencia. Cualquier público que solicite llamar para hablar sobre un tema o durante el Comentario al Público debe registrarse primero en el sitio web del Secretario de la Junta en: <https://www.rivcocob.org/comments> con 24 horas de anticipación. Una vez registrado se proporcionará más información. Llame antes de las 9:00 am en la fecha de la reunión. El público también puede enviar comentarios para la reunión de la Junta de Supervisores enviando un correo electrónico al Secretario de la Junta a cob@rivco.org . Tenga en cuenta que, si no participa en la reunión, no es necesario que se registre. Puede ver la reunión de la Junta en el sitio web del Secretario de la Junta en: <http://riversidecountyca.iqm2.com/citizens/default.aspx>

Adaptaciones bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades están disponibles a pedido. Las solicitudes deben hacerse al menos 72 horas antes de la reunión. Las solicitudes posteriores se atenderán en la medida de lo posible. Llame a la oficina del Secretario de la Junta al (951) 955-1069, de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes.